

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28  
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades  
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES Rut 092580000-7  
 La Cantidad de \$ 526,124 QUINIENTOS VEINTISEIS MIL CIENTO VEINTICUATRO PESOS  
 Correspondiente a PAGO SERVICIO INTERNET DEDICADO MES DE DICIEMBRE 2011  
 Fecha de Pago 05/12/2011

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	14678204	02/12/2011	526,124

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DE VENGAMIENTO : 1595

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-04-004-000-000	PRESTACIONES DE SERVICIO EN PROGRAMAS COMUNITARIOS		526,124
531-04-00-000-000-000	OTROS GASTOS EN PERSONAL	526,124	
Totales		526,124	526,124

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° ..... FECHA .....

EGRESO N° .....; FECHA ..... CHEQUE N° ..... \$ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-04-004-000-000	PRESTACIONES DE SERVICIO EN PROGRAMAS COMUNITARIOS	526,124	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-000)		526,124
Totales		526,124	526,124



*[Handwritten signature]*



*[Handwritten signature]*



*[Handwritten signature]*



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ  
UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO \_\_\_\_ DE \_\_\_\_ DE \_\_\_\_



FIRMA DEL INTERESADO  
*[Handwritten signature]*

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero